

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Servicio Local de Educación Atacama



(PEL).	
--------	--

ACCIÓN 2

Se monitoreo la ejecución de los objetivos de aprendizaje planificados, identificando brechas de logro y definiendo acciones remediales oportunas para la mejora de los resultados. La implementación de un sistema de monitoreo continuo permitió reducir la brecha entre la planificación curricular y la ejecución real en el aula. Al identificar desviaciones en tiempo real, el Servicio pudo desplegar acciones remediales oportunas, evitando la acumulación de vacíos de aprendizaje y mejorando la tasa de cobertura curricular efectiva al cierre del año académico.

ACCIÓN 3

Se evaluaron los niveles de logro alcanzados por los estudiantes, generando un panorama general del proceso que permita medir avances, identificar brechas y formular estrategias de mejora para el período siguiente.

La consolidación de los resultados de aprendizaje generó una rendición de cuentas pedagógica transparente, que permitió al Servicio evaluar la eficacia de sus políticas locales. Este panorama general es el insumo clave para la toma de decisiones presupuestarias y la formulación de una hoja de ruta estratégica para el periodo siguiente, orientada a la mejora continua y a la sostenibilidad de los avances educativos logrados.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Estas actividades constituyen un ciclo de mejora continua que garantiza la calidad pedagógica: el diagnóstico establece una línea de base objetiva para planificar con pertinencia; el monitoreo permite identificar brechas y aplicar acciones remediales en tiempo real para cerrar rezagos; y la evaluación final transforma los resultados en estrategias de largo plazo. En conjunto, aseguran que la gestión se base en evidencia técnica, permitiendo una toma de decisiones oportuna para elevar efectivamente los niveles de aprendizaje en todos los niveles.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (asistentes de la educación, educadores de párvulos, docentes, directivos y funcionarios SLEP), mediante procesos de selección, evaluación, perfeccionamiento, así como, el desarrollo del trabajo colaborativo y la gestión de redes entre las comunidades educativas.

ACCIÓN 1

NUBE DE PALABRAS

Se elaboró un Plan de Desarrollo Profesional Docente alineado con las necesidades institucionales y los objetivos estratégicos del sistema educativo

La alineación del Plan de Desarrollo Profesional Docente con los objetivos estratégicos permitió transitar de una formación aislada a una estrategia de fortalecimiento técnico coherente con la realidad territorial. Esto garantiza que la inversión en capacitación responda a las brechas pedagógicas reales detectadas en los establecimientos del Servicio, optimizando el uso de recursos destinados a la mejora de la enseñanza.



ACCIÓN 2

Se monitoreó sistemáticamente el estado de avance del Plan de Desarrollo Profesional Docente, verificando su implementación y cobertura en los establecimientos educacionales. El seguimiento continuo aseguró la efectividad de la inversión pública, garantizando que las oportunidades de formación llegaran equitativamente a todos los establecimientos. Este monitoreo permitió corregir nudos críticos de asistencia y participación en tiempo real, logrando una cobertura institucional que valida el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan Anual Local (PAL).

ACCIÓN 3

Se evaluó la implementación y los resultados del Plan de Desarrollo Profesional Docente, identificando oportunidades de mejora y ajustes para el siguiente ciclo.

La evaluación del plan generó un modelo de mejora continua en la gestión del talento, permitiendo medir la pertinencia de los programas ejecutados. Este proceso de retroalimentación asegura que la planificación del siguiente ciclo sea más robusta y focalizada, elevando los estándares de desempeño docente y

consolidando una cultura institucional basada en la evidencia y la calidad educativa.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Estas actividades conforman un modelo de gestión del talento humano basado en la mejora continua: la planificación orienta el perfeccionamiento hacia las necesidades reales del sistema; el monitoreo asegura la cobertura y participación efectiva de todos los estamentos; y la evaluación garantiza que el desarrollo de capacidades sea medible, permitiendo optimizar las estrategias de red y colaboración para los periodos siguientes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer un Servicio Educativo como sostenedores, mediante la implementación de una Institucionalidad Pública, moderna, especializada, eficiente, eficaz y con identidad territorial, desarrollada e implementada, a través de los objetivos declarados en el Plan Estratégico Local (PEL) y el Plan Anual Local (PAL).

ACCIÓN 1

NUBE DE PALABRAS

Se elaboraron y validaron instrumentos de observación de aula y retroalimentación pedagógica, orientados al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y aprendizaje. La creación de instrumentos validados permitió estandarizar los criterios de calidad educativa en todo el Servicio Local. Al contar con herramientas técnicas compartidas, se eliminó la discrecionalidad en la evaluación de la enseñanza, entregando a los directivos y docentes una hoja de ruta clara sobre las expectativas de desempeño, lo que fortalece la transparencia y la equidad en el acompañamiento pedagógico.



ACCIÓN 2

Se planificaron e implementaron instancias sistemáticas de observación de aula y retroalimentación docente, consignadas en acciones del PME o en los planes de desarrollo profesional docente. La sistematización de la observación de aula transformó la evaluación en una herramienta de mejora continua y desarrollo profesional en servicio. Al vincular estas acciones con los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), se logró que la retroalimentación docente deje de ser un hito aislado para convertirse en una práctica institucionalizada, impactando directamente en la efectividad de las estrategias de enseñanza y en el clima de aprendizaje dentro de la sala de clases.

ACCIÓN 3

Se evaluó el nivel de logro de las innovaciones pedagógicas implementadas en el aula, identificando brechas y definiendo acciones de mejora para el siguiente período.

Este proceso de evaluación permitió medir el retorno social y pedagógico de las innovaciones implementadas, identificando con precisión qué estrategias funcionan en el contexto local de Atacama. El

resultado es una gestión basada en evidencia que permite escalar las buenas prácticas y corregir brechas oportunamente, asegurando que el diseño del próximo ciclo educativo sea más eficiente y esté mejor alineado con las metas de aprendizaje de los estudiantes.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Estas actividades consolidan una Institucionalidad Pública especializada al transitar desde una supervisión administrativa hacia un liderazgo pedagógico basado en evidencia: la creación de instrumentos estandariza la calidad, su implementación sistemática asegura la cobertura del servicio educativo, y la evaluación de innovaciones garantiza que la gestión del SLEP sea eficiente y pertinente a la realidad de su territorio, cumpliendo así con las metas estratégicas del PEL y PAL.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Estas intervenciones demuestran una gestión integral de la inversión pública, donde la infraestructura se utiliza como una herramienta estratégica para el éxito escolar. Mientras la modernización térmica y la conservación de espacios elevan los estándares de confort y dignidad en el aula, la eliminación de riesgos ambientales (asbesto) garantiza la seguridad jurídica y sanitaria del Servicio Local. En conjunto, estas acciones aseguran que los recursos se asignen según diagnósticos técnicos, transformando los establecimientos en entornos seguros, modernos y plenamente habilitados para el proceso pedagógico.

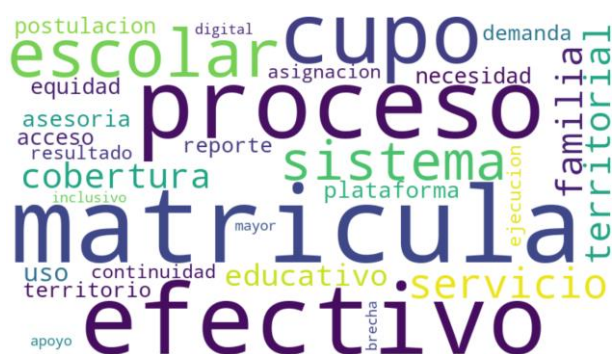
OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer los niveles de aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mediante la optimización de los índices de asistencia y la mejora en la gestión eficiente y equitativa de matrículas.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Se difundió y promovió el uso de la Plataforma de Admisión Escolar, habilitando puntos de asesoría y apoyo para las familias durante el proceso de postulación.

La habilitación de puntos de asesoría territorial permitió reducir la brecha digital y de información de las familias, garantizando una postulación efectiva al sistema. Esto se traduce en una mayor equidad en el acceso, asegurando que el proceso de admisión sea inclusivo y que la comunidad escolar haga un uso óptimo de la plataforma, disminuyendo los errores en la postulación y las consultas presenciales rezagadas.

**ACCIÓN 2**

Se levantaron y reportaron oportunamente las necesidades de matrícula del territorio, con el fin de asegurar la cobertura de la demanda de cupos.

El reporte oportuno de la demanda territorial permitió una planificación estratégica de la oferta educativa, asegurando que la disponibilidad de cupos sea coherente con la realidad demográfica del servicio. Este levantamiento de datos es el insumo crítico para evitar la sobreoferta o el déficit de matrículas, optimizando la capacidad instalada de los establecimientos y garantizando la cobertura universal en el territorio.

ACCIÓN 3

Se ejecutó el proceso de matrícula para asegurar la asignación efectiva de cupos, conforme a los resultados del Sistema de Admisión Escolar (SAE).

La ejecución rigurosa del proceso de matrícula garantizó la continuidad del servicio educativo para miles de estudiantes, transformando los resultados del SAE en cupos reales y efectivos. Al asegurar la asignación

conforme a la normativa, el Servicio fortalece la transparencia del sistema, reduce los niveles de deserción escolar por falta de cupo y estabiliza la proyección financiera del Servicio basada en la matrícula efectiva.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Estas actividades aseguran la continuidad de la trayectoria educativa mediante una gestión técnica del acceso: la difusión garantiza la equidad para las familias, el reporte de necesidades asegura la cobertura territorial y la ejecución del proceso formaliza el ingreso al sistema. En conjunto, estas acciones eliminan las barreras de entrada, permitiendo que la matrícula se transforme en asistencia efectiva, condición habilitante para mejorar los aprendizajes.

